



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. 10-50-3373 del 20 de Noviembre de 2015
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 008 (29 OCTUBRE 2018)

Por medio de la cual se efectúa un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2018.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 012 de 27 noviembre de 2017, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2018.
- c) Que que mediante acuerdo 003 de 2018 se adiciono un recurso del Ministerio de Cultura al presupuesto de la vigencia 2018 destinados al **9 ENCUENTRO DE MUSICA COLOMBIANA** según **CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL número 1377/18** y a la fecha es necesario atender algunos gastos y para ello se requiere ajustar algunos rubros del Presupuesto de Gastos mediante traslados.
- d) Que habiendose aprobado en el presupuesto para la vigencia 2018 los gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR", se hace necesario reliazar un traslado entre rubros de gastos con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la institucion y la ejecucion del convenio.
- f) Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. 10-50-3373 del 20 de Noviembre de 2015
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 008
(29 OCTUBRE 2018)

ARTICULO PRIMERO: Trasladar ó acreditar dentro del Presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2018 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CREDITO

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.14	Hidratación, Refrigerio y Alimentación	
2.2.14.6.1	Hidratación, Refrigerio y Alimentación - Convenios Mincultura.	\$900.000
2.2.5	Impresos y publicaciones	
2.2.5.6.1	Impresos y Publicaciones – Convenio Mincultura	\$19.000
	TOTAL	\$919.000

CONTRACREDITO

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2018, así;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.4	Comunicaciones y Transporte	
2.2.4.6.1	Comunicación y Transporte - Convenio Mincultura	\$919.000
	TOTAL	\$919.000



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.10-50-3373 del 20 de Noviembre de 2015
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781-8



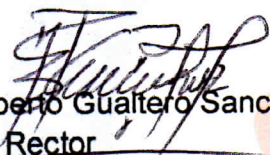
ACUERDO N° 008
(29 OCTUBRE 2018)

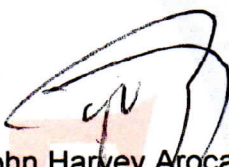
ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable SysCafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

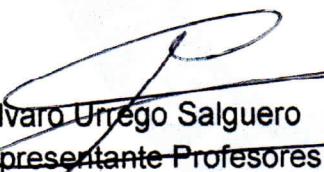
Expedida en Ibagué a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2018.


Heriberto Guáltero Sanchez
Rector


John Harvey Aroca
Representante Gremios Económicos

Martha Elsa Serna Quiroga
Representante Consejo de Padres

Jorge Eliecer Gonzalez
Representante Consejo de Padres


Alvaro Urrego Salguero
Representante Profesores


Carlos Alberto Bustos Ramirez
Representante Profesores

Jean Michael Lozano Cardoso
Representante Exalumnos


Andres Felipe Gutierrez Pedrahita
Representante Estudiantes